

Aprobada en la sesión del día 36 de enero de 2021

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DE GABINETE EL DÍA 20 DE ENERO DE 2021.

Siendo las tres (3:00 p.m.) de la tarde, el excelentísimo señor Presidente de la República, LAURENTINO CORTIZO COHEN, dio inicio a la sesión ordinaria del Honorable Consejo de Gabinete y valiéndose de medios electrónicos se contó con la asistencia del ministro de la Presidencia JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN, el ministro consejero para la inversión privada JOSÉ ALEJANDRO ROJAS PARDINI, la ministra consejera para la Salud Pública, EYRA RUÍZ, el asesor legal del Ministerio de la Presidencia, HARLEY J. MITCHELL, el viceministro de la Presidencia, CARLOS GARCÍA, el secretario de Seguimiento a la Ejecución y Cumplimiento BENJAMÍN COLAMARCO, la ministra de Gobierno, JANAINA TEWANEY MENCOMO; LUIS FRANCISCO SUCRE ministro de Salud; el ministro de Obras Públicas, RAFAEL SABONGE; el ministro de Economía y Finanzas HECTOR ALEXANDER; RAMÓN MARTÍNEZ, ministro de Comercio e Industrias; la ministra de Educación, MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS; la ministra de Relaciones Exteriores, ERIKA MOUYNES; el ministro de Desarrollo Agropecuario, AUGUSTO VALDERRAMA; la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral, DORIS ZAPATA ACEVEDO; el ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial, ROGELIO PAREDES ROBLES; la ministra de Desarrollo Social, MARÍA INÉS CASTILLO; el ministro de Seguridad Pública, JUAN MANUEL PINO; MILCIADES CONCEPCIÓN, ministro de Ambiente, el ministro de Cultura, CARLOS AGUILAR y el contralor general de la República, GERARDO SOLÍS.

Como primer punto, el secretario general del Consejo de Gabinete, procedió a la verificación del quórum, el cual se encontraba debidamente constituido, por lo que se da inicio formal a la reunión.

En segundo lugar, el secretario general del Consejo de Gabinete, procede a la lectura del Orden del Día. Verificación del quorum.

II. Lectura y aprobación del orden del día.

III. Aprobación del acta de la sesión del 12 de enero de 2021.

IV. Consideración de los siguientes proyectos:

Ministerio de Economía y Finanzas.

1. **Proyecto de Resolución de Gabinete No. 06-21**, que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral a presentar ante la Asamblea Nacional el **proyecto de Ley No. 02-21**, que establece medidas temporales para preservar el empleo, normalizar las relaciones de trabajo y dicta otras disposiciones.

V. Presentaciones.

1. Presentación “Informe de situación sobre el CoViD-19 en el territorio nacional”, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

Cortesía de sala: Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; directora general de Salud Pública del Ministerio de Salud; Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, Dr. Leonardo Labrador, jefe del departamento de Epidemiología y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

2. Presentación “Plan nacional de vacunación contra el COVID-19” por los ministros Luis Francisco Sucre de Salud y Juan Pino de Seguridad Pública.

Cortesía de sala: comisionado Yadel Cruz, jefe de la Fuerza de Tareas Conjunta PanamaVac-19 y director de Operaciones del Servicio Nacional de Fronteras (SENAFRONT); y comisionado Eliécer Cárdenas, coordinador del componente marítimo y aéreo de la operación y director de Docencia del Servicio Nacional Aeronaval (SENAN); y para el ingeniero Luis Oliva, administrador de la Autoridad para la Innovación Gubernamental (AIG).

3. Presentación “Informe de avances del Plan Colmena” por la ministra de Desarrollo Social, María Inés Castillo.
4. Presentación “Fuentes y uso de los fondos 2020 y flujo de caja 2021” por el ministro de Economía y Finanzas, Héctor Alexander.

VI. Lo que propongan los señores ministros y ministras.

VII. Lo que proponga el Excelentísimo Señor Presidente de la República.

VIII. Cierre de la sesión del Honorable Consejo de Gabinete.

Luego de leído es sometido a la consideración del Consejo de Gabinete que lo aprueba por unanimidad.

Se somete a consideración el acta de la sesión de 12 de enero de 2021, misma que se aprobó por unanimidad.

Como cuarto punto del Orden del Día se someten a consideración los siguientes proyectos:

Proyecto de Resolución de Gabinete No. 06-21, que autoriza a la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral a presentar ante la Asamblea Nacional el proyecto de Ley No. 02-21, que establece medidas temporales para preservar el empleo, normalizar las relaciones de trabajo y dicta otras disposiciones.

Explica la ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral que este proyecto establece medidas temporales y un termino de duración hasta el 31 de diciembre del 2021. Este proyecto de Ley rescata medidas de la Ley 27 de agosto del 2020 estableciendo como puntos el mutuo consentimiento, la cancelación de las prestaciones, las medidas especiales para las micro y pequeñas empresas, igualmente crea un Registro Nacional de Desempleo.

“Es importante establecer que este proyecto de Ley establece medidas que están orientadas a preservar el empleo en las empresas afectadas por el COVID-19 sin comprometer a las mismas desde el punto de vista jurídico o económico, en el entendimiento de que salvando las empresas aseguramos empleo y minimizamos los efectos negativos de la pandemia en la actividad económica laboral.

Luego de someter el primer proyecto de Ley a un periodo de consultas con distintos gremios, nosotros hemos establecido un proyecto de Ley que tiene modificaciones y que hace adecuaciones que fueron objeto de observaciones tanto del sector empresarial como el sector de trabajadores. Tuvimos la oportunidad de reunirnos con el sector de los hoteleros, sector turismo, sector aéreo, cámara marítima, el sector bancario, aseguradoras, CAPAC, CONATO, CONUSI, entre otros, recibimos observaciones formales de estos dos sectores organizados tanto el CONEP como de CONATO y también tuvimos la oportunidad de reunirnos con el ministro Economía y Finanzas en la ocasión de poder revisar el primer borrador del proyecto de Ley.

El ministro Economía y Finanzas nos estableció las preocupaciones que en ese momento tenía y que igualmente sé que sigue teniendo con respecto a este proyecto de Ley, porque hemos tenido conversaciones largas hasta el día de hoy sobre lo que recoge el proyecto de Ley, sobre los tiempos que establece el mismo en función de la reactivación de los contratos de los trabajadores.

Establecimos 4 propuestas por parte de CONATO, 5 propuestas por parte del CONEP, estamos estableciendo un reintegro gradual de los trabajadores con

contratos suspendidos considerando los diferentes escenarios: el escenario 1 las empresas que se mantiene sin operar por disposición sanitaria donde autorizamos hasta por un mes cada vez por un total de 5 meses que se dé la suspensión contrato. Una vez la autoridad sanitaria le otorgue la autorización para poder reabrir sus actividades económicas, el escenario 2 que las empresas del sector primario que se autoriza la suspensión de los efectos del control de los contratos de trabajadores igualmente por 3 meses adicional desde la entrada en vigencia de este Ley. El escenario 3 que establece las empresas del sector secundario y terciario igualmente establece por un mes cada vez por un total de 4 meses las empresas del sector terciario con 10 o menos trabajadores del sector turismo por un mes cada vez por un total de 6 meses. Aquí se hace una exposición especial para este sector que se ha considerado que todos sabemos que es el sector con mayor afectación económica en el proceso que vivimos hasta el día de hoy como país.

Este proceso gradual en todos los escenarios se dará según las condiciones de cada empresa, es decir, eliminar la obligatoriedad del porcentaje que se establecía en el anterior proyecto de Ley (establecía un número porcentual definido en el proyecto ley mes por mes hasta llegar a un tope) y establecemos que las empresas podrán hacer este proceso de reactivación en cada una de las empresas de forma gradual dependiendo de sus condiciones. Lo que establecemos es un tope para poder que exista un mes donde ellos puedan cumplir con esa reactivación, eliminamos la obligación del porcentaje establecido y damos la oportunidad de entregar de acuerdo a las condiciones de cada una de las empresas, para definir estos tiempos consideramos el comportamiento de la reactivación de las empresas que habíamos tenido hasta diciembre.

Definitivamente los escenarios han cambiado, en agosto cuando nosotros aprobamos la ley 157 teníamos un escenario muy diferente al que pudimos contemplar en noviembre que aprobamos el decreto. El escenario hoy igualmente sigue variando y por eso es que nosotros hemos eliminado la obligatoriedad del porcentaje en cada una de la reactivación del contrato, establecimos el escenario sanitario, social y laboral, conversamos también con el ministro de Salud, planteándole las posibilidades de una proyección también en función de que pudiésemos como país ya ir adelantando en el tema de la vacunación de la población y cómo podríamos ver un escenario más noble hacia los meses de julio, agosto y septiembre, que es a donde está proyectado este proyecto de Ley.

Establecimos igualmente, el beneficio de las medidas tomadas por el Gobierno Nacional no solamente a través del Ministerio de Trabajo, que ya el hecho de tener casi un año la suspensión de los contratos representa un beneficio para la empresa en medio de una situación tan complicada, que en efecto, ninguno de nosotros hubiésemos querido enfrentar tomando como cierto que el Código de Trabajo solamente nos autoriza 4 meses de suspensión de los contratos por efecto de fuerza mayor o por situación económica.

También vimos por supuesto el beneficio que se está dando a los trabajadores por parte de Panamá Solidario, con el vale digital y este proyecto definitivamente llena el vacío que deja la ley temporal 157 el 3 de agosto que fue aprobada por nosotros, también para poder darle ese alivio tanto a las empresas como el beneficio los trabajadores y que ha impedido hasta este momento que se dé un motín en las empresas del país. En conjunto con los esfuerzos que hemos hecho como Gobierno Nacional con cada uno de los planes consideramos por supuesto el Plan de Reactivación Económica planteada por el Gobierno Nacional que establece medidas específicas no solamente una Banca Oportunidades, con los préstamos blandos a las micro y pequeñas empresas, con los préstamos de intereses blandos y por supuesto con los operativos de consumo que hemos manejado como Gobierno Nacional para poder nosotros establecer los tiempos.

Entendemos que la situación es complicada, que las empresas en su mayoría sobre todo las del sector terciario y parte del sector secundario han tenido una afectación muy considerable, el sector de la manufactura ha presentado una caída que es parte del sector secundario y obviamente estamos tratando de proyectarlo en medio de la situación que pasamos, en medio de las consideraciones también de los trabajadores, para poder plantear este proyecto de Ley que considera no solamente el derecho o el deber de respeto a los derechos laborales de cada uno de los trabajadores, sino que considere también cada una de las medidas que nosotros como Gobierno Nacional hemos tomado para poder beneficiar a cada uno de los sectores.

Presidente, Vicepresidente, ministros de Estado: definitivamente hoy enfrentamos una situación muy complicada como país, histórica, una disyuntiva que nos obliga a tener el equilibrio que tanto hemos planteado que el presidente siempre nos ha pedido a todos como funcionarios de este Gobierno entre la salud, lo económico y lo social. Este proyecto de Ley sigue representando un alivio para el sector empresarial, pero además deba ver más allá de dirimir los conflictos laborales en medio de la pandemia, proponemos una especie de hoja de ruta que respeta el derecho humano del trabajador panameño a definir su estatus laboral, si retorna a sus labores, frente a un despido, si emprende como panameño en una nueva actividad o si busca una nueva oportunidad laboral para poder sustentar a su familia.

Más allá del beneficio que nosotros podemos darle como Gobierno Nacional en el Plan Panamá Solidario, entiendo perfectamente que los números son fríos pero esta realidad afecta al ser humano con emociones, con realidades, compromisos y con familia, que hoy obviamente enfrentan situaciones complejas; por eso en el día de hoy sometemos este proyecto de Ley para también sustentar una posición jurídica que nosotros como Gobierno Nacional tenemos en el día de hoy. Hemos estado legislando desde diciembre 31 del 2020 en función de Decreto, tenemos la necesidad de establecer las medidas laborales con el sustento legal correspondiente para poder aportar y ayudar en este proceso de suspensión, para poder seguir con el alivio a las empresas pero también para darle una oportunidad a los trabajadores que puedan tener el beneficio, pero también puedan establecer definición del status jurídico que en

el día de hoy se encuentra. Así que hoy hacemos la presentación formal y nos sometemos a la consideración del gabinete a las preocupaciones que sé que tienen muchísimo de los miembros de este Consejo de Gabinete y que en efecto le planteamos muy sincera y honestamente que era importante también someter ante este Consejo de Gabinete para poder ampliar y que pudiésemos como equipo de Gobierno repensar y establecer nuestra responsabilidad, hasta este momento ha sido posible asegurar la paz social, llevar el equilibrio entre dos sectores tan importantes de la economía de este país. No existen trabajadores si no hay empresa, no existen empresas sin trabajadores. Lo hemos planteado desde un principio, le hemos pedido solidaridad a ambas partes para poder ir trabajando y tomar las decisiones más inteligentes y las decisiones que pueda llevarnos a que sobrellevemos este momento tan complicado para todos los panameños en medio de una paz social que nos permita seguir garantizando que podamos trabajar en diferentes iniciativas y políticas públicas que llega a todos los panameños. Nos sometemos a consideración del Consejo de Gabinete.”

El ministro de felicita a la ministra que ha hecho las consultas y plantea una duda y recomendación: “se hace una distinción en el en el sector terciario de la economía se le da 4 meses para reactivar sus contratos a este sector que incluye el comercio al por menor que ha estado duramente golpeado, pero se le da 6 meses a el sector terciario con menos de 10 trabajadores; entonces entiendo el hecho de que se le está dando más tiempo a las pequeñas empresas pero también la mediana y la gran empresa ha sufrido un golpe importante y son los mayores empleadores por lo tanto también sugiero que se le dé el mismo tratamiento a ambas es decir que ambas tengan 6 meses para poder reactivar su contrato gradualmente dependiendo de la necesidad de la empresa”.

La ministra de Trabajo dice que “en efecto es parte de lo que habíamos conversado desde la noche de anoche y el día de hoy con algunos sectores, nosotros hicimos una distensión no solamente para las empresas con menos de 10 trabajadores del sector terciario que son las microempresas, sino también para el sector turismo, que establecimos claramente en el artículo que establece los 6 meses, pero es una propuesta válida que nosotros estaríamos dispuestos a aceptar y a considerar dado que en efecto, en el sector terciario se establecen las empresas que mayor impacto han tenido que mayor han suspendido contrato el comercio al por mayor y al por menor no todas que tienen menos de 10 trabajadores y pudiésemos entonces ser parte de la consideración que podríamos tener”.

El ministro Economía y Finanzas reconoce el gran esfuerzo y ese trabajo difícil que tiene la ministra de de Trabajo.

“Empezaré diciendo que no aunque los objetivos son correctos, probablemente los instrumentos que quieren usar no. Yo parto diciendo lo siguiente: es muy probable que para que nuestra economía se recupere puede pasar por lo menos dos años, cuando evaluamos el Producto Interno Bruto de este país, lo que este país realmente produce no toma en cuenta el valor agregado, todas el conjunto actividad económica que se está dando en este país, entonces si nosotros no nos estaremos recuperando en menos de dos años y probablemente creo que ni

siquiera en dos años, por ejemplo si nuestro Producto Interno Bruto que todavía no sabemos si al final estará cayendo en 15% en el año 2020 y el otro año supongo que en 24 5% quedaremos diciendo entonces que debería ser el crecimiento del año 2022 para que nosotros recuperemos la producción del año 2019. Entonces lo que yo le transmitía a la ministra de Trabajo, cuál era mi preocupación, era que cómo pudiéramos estar poniendo periodo de recuperación de restablecimiento de trabajo suspendido qué supone que realmente se va a poder restablecer o va a poder volver a la empresa suspendido, pero el fin es el mismo: se está fijando un tope para que durante ese periodo la empresa ha restablecido todos los empleados. Hay que ser realistas, en general muchas empresas no se van a poder recuperar, esa pérdida de tiempo básicamente oh entonces cómo estoy diciendo aquí no puedo tomar dos años para recuperar esa economía, entonces yo lo que decía era si las empresas están pasando un problema con su flujo de caja, porque lo están pasando, lo tiene básicamente esa incertidumbre que sabemos que esta economía realmente va a tomar muchísimo más para recuperarse y así también serán las empresas.

Yo respeto las conversaciones, el diálogo que se ha tenido, pero reconozco que no lo entiendo, no entiendo la lógica de encajonar el reintegro a un periodo de tiempo cuando realmente muchas veces las empresas que no tienen los recursos porque están pasando trabajo, básicamente entonces claro mi argumento realmente iba por ahí. Entonces también cuando se refieren a los otros sectores, yo siento que esto puede hacer más daño que bien realmente porque no estamos reconociendo que en este momento estamos viviendo una situación inédita, totalmente inédita, no estamos viviendo momentos de negocios corrientes funcionando desde una economía en crecimiento razonable a través del tiempo que no se pueden dar una serie de particularidades materia laboral de cómo manejar las indemnizaciones etcétera etcétera. Va a tomar entonces mucho tiempo recuperarse.

Al final del día la demanda de los trabajadores es una demanda de la actividad económica y la actividad económica está muy resentida. Por ello debo manifestar mi desacuerdo con este proyecto de la forma en que está planteado”.

Por decisión del Honorable Consejo de Gabinete, este proyecto se pospone para una proxima reunión a fin de hacerle adecuaciones y establecer consensos.

Como siguiente punto del Orden del Día, se dio el Informe de situación sobre el CoVid-19 en el territorio nacional, por el ministro de Salud, Luis Francisco Sucre Mejía.

El ministro de Salud procedió a dar en una presentación ejecutiva un informe de situación sobre el Coronavirus en el territorio nacional, para ello se le Expuesto al capitán y en base a intentar que el día de hoy gracias concedió cortesía de sala a los señores Dr. Gerardo Alfaro, asesor de la Organización Panamericana de la Salud; Dr. Leonardo Labrador, directora general de Salud

Pública del Ministerio de Salud; el Dr. Rodrigo de Antonio, Asesor del Ministerio de Salud, y el viceministro de Seguridad Ivor Pittí.

Detalló el doctor Labrador que para el día de hoy tenemos a nivel global 90,995,185 millones de personas, y un total de 1,947,758 de defunciones para un 2.1% de letalidad. En nuestro País tenemos 285,093 casos confirmados de los cuales 4,561 han fallecido, hoy día tenemos 3,740 casos positivos nuevos para un total de 50 defunciones para una letalidad de 1.6%.

Para el día de hoy, en relación a los casos activos a nivel global, 38,647,379 personas que actualmente se consideran casos activos lo que representa 42.5 y se han recuperado 50,400,048 personas.

En Panamá tenemos 56,897 casos activos, y en cuanto a los recuperados en Panamá tenemos 223,635, para el día de hoy tenemos 2,802 personas recuperadas.

En cuanto a las pruebas realizadas se reporta pruebas 1,460,912, de las cuales 17,137 son nuevas pruebas.

Hemos alcanzado 34,145 pruebas por cien mil habitantes y estamos en 341,454 pruebas por millón de habitantes. Se reportan 1,172,269 pruebas negativas, y 288,643 positivas para una proporción 19.8% - 80.2%.

En cuanto a la distribución de casos activos tenemos en aislamiento 54,333 personas, de las cuales se encuentran en casa 53,617 pacientes, 716 están en hotel, 2,341 están en sala y en unidades de cuidados intensivos 223 personas.

Respecto a las defunciones por grupo de edad, las proporciones se siguen manteniendo, siendo el grupo de 20 a 39 años los que más casos activos reportan y el grupo de mayores de 60 presenta el mayor número de defunciones.

El doctor De Antonio procede a dar su informe semanal sobre los indicadores epidemiológicos actualizados al cumplimiento de esta semana.

Seguidamente el viceministro de seguridad Ivor Pittí procede a dar un informe sobre los equipos unificados de trazabilidad, indicando que para esta semana se ha dado un incremento de los equipos de trazabilidad por región.

Sin otro asunto que tratar, el señor Presidente dio por finalizado el Consejo de Gabinete a las cuatro y treinta (6:32 p.m.) de la tarde.

LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República

La ministra de Gobierno,



JANAINA TEWANEY MENCOMO

La ministra de Educación,



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS

El ministro de Salud,



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA

El ministro de Comercio e Industrias,



RAMÓN MARTÍNEZ

El ministro de Desarrollo Agropecuario,



AUGUSTO VALDERRAMA

El ministro de Economía y Finanzas,



HÉCTOR E. ALEXANDER H.

El ministro para Asuntos del Canal,



ARISTIDES ROYO

La ministra de Relaciones Exteriores,



ERIKA MOUYNES

El ministro de Obras Públicas,



RAFAEL SABONGE VILAR

La ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral,


DORIS ZAPATA ACEVEDO

El ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial,


ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES

La ministra de Desarrollo Social,


MARÍA INÉS CASTILLO LÓBEZ

El ministro de Seguridad Pública,


JUAN MANUEL PINO F.

El ministro de Ambiente,


MILCIADES CONCEPCIÓN

El ministro de Cultura,


CARLOS AGUILAR NAVARRO

JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
ministro de la Presidencia y
secretario general del Consejo de Gabinete,

ASISTENCIA DEL CONSEJO DE GABINETE
20 DE ENERO 2021
VIRTUAL



LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República



JOSÉ GABRIEL CARRIZO JAÉN
Ministro de la Presidencia



JANAINA TEWANAY MENCOMO
Ministra de Gobierno




ERIKA MCQUYNES
Ministra de Relaciones Exteriores



MARUJA GORDAY DE VILLALOBOS
Ministra de Educación



RAFAEL SABONGE VILAR
Ministro de Obras Públicas



LUIS FRANCISCO SUCRE MEJÍA
Ministro de Salud



DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral



RAMÓN MARTÍNEZ
Ministro de Comercio e Industrias



ROGELIO ENRIQUE PAREDES ROBLES
Ministro de Vivienda y Ordenamiento Territorial




AUGUSTO VALDERRAMA
Ministro de Desarrollo Agropecuario



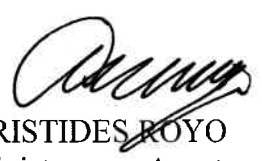
MARÍA INÉS CASTILLO LÓPEZ
Ministra de Desarrollo Social



HÉCTOR E. ALEXANDER H.
Ministro de Economía y Finanzas




JUAN MANUEL PINO F.
Ministro de Seguridad Pública



ARISTIDES ROYO
Ministro para Asuntos del Canal



MILCIADES CONCEPCIÓN
Ministro de Ambiente



CARLOS AGUILAR NAVARRO
Ministro de Cultura